



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 440 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 30 de octubre de 2017, a **petición del Consejero Giancarlo Baltolu Quintano, se acuerda por mayoría de los Consejeros, oficiar al Sr. Director de SERVIU de la Región de Arica y Parinacota, para que si lo tiene a bien, pueda informar si efectivamente se está ejecutando por parte de la empresa Agrícola Hugo Morel Rodríguez E.I.R.L. la Conservación, Mantenimiento y Seguridad del Parque Punta Norte Arica, conforme a Resolución Exenta N° 649717 de fecha 8 de mayo del año en curso, de esa Repartición que aprobó la contratación de dicha persona jurídica, respecto a la Propuesta Pública N° 89/2016.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA. Se registran el voto de no aprobación del Consejero OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 30 de octubre de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

